

Inscríbase Conforme a la Ley de Atención Médica Asequible (Obamacare) y obtenga un seguro de salud para cubrir su atención médica



¿Por qué debo inscribirme?

- El seguro de salud le protege física y financieramente si se enferma o tiene un accidente.
- Según la nueva ley de atención médica, la mayoría de las personas deben tener cobertura médica o pagar una multa. Si no tiene cobertura en 2015, pagará una sanción impositiva del 2 % de sus ingresos o \$325 por adulto (\$162.50 por niño), lo que sea más alto. Esto es mucho más que la multa del año pasado.

JESÚS DIJO: “...EN CUANTO NO LO HICISTEIS A UNO DE ESTOS MÁS PEQUEÑOS, TAMPOCO A MÍ LO HICISTEIS.”. LOS CRISTIANOS ESTÁN LLAMADOS A CURAR A LOS ENFERMOS, ALIMENTAR A LOS HAMBRIENTOS, VESTIR A LOS QUE NO TIENEN ROPA, VISITAR A LOS PRISIONEROS Y ALIVIAR A LOS QUE SUFREN.

¿Cuáles son los beneficios de la cobertura?

- Todos los planes le brindarán la cobertura que usted necesita cuando la necesite: visitas a médicos, hospitalizaciones, atención preventiva, atención materno infantil, recetas y más.
- Encontrará explicaciones fáciles de entender y precios estimativos sobre cada plan de salud.
- No se le puede negar cobertura ni cobrar más por tener una afección preexistente.
- La ayuda financiera está disponible para ayudarle a costear un plan de seguro de salud. El monto de ayuda financiera dependerá de varios factores incluidos el tamaño y los ingresos del grupo familiar.

¿Puedo comprar un seguro a través de Obamacare?

Puede hacerlo si:

- Vive en los Estados Unidos.
- Es ciudadano estadounidense o inmigrante documentado.
- No tiene un seguro de salud a través de su trabajo, ni Medicare, ni Medicaid ni tampoco está en el Programa de Seguro de Salud Infantil (CHIP).
- Si tiene hijos nacidos en los Estados Unidos, ellos son elegibles para el Obamacare. Los titulares de la Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA) no reúnen los requisitos.

¿Cómo me inscribo?

- En línea: Visite <https://www.cuidadodesalud.gov/es/> e inscríbese usted mismo.
- Por teléfono: Llame al 1-800-318-2596 (español e inglés) para programar una cita personal GRATUITA con un navegador de seguros de salud en North Carolina.
- En persona: Hay muchos lugares a los que puede ir para recibir ayuda en persona. Visite www.gaconnector.org para encontrar una ubicación cercana a usted o use la lista de centros locales que aparece en el otro lado.



¿Cuándo puedo inscribirme?

- El período de inscripción abierta en 2016 es desde el 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de enero de 2016. La mayoría de las personas se inscribirán durante este período.
- Las personas que experimenten un cambio de vida en algún momento durante el año podrán inscribirse durante el período de inscripción especial. Estos eventos incluyen tener un bebé, casarse, hacerse ciudadano, mudarse a otro estado o perder otra cobertura de salud.



North Carolina
Council of Churches

Para más información o ayuda llame

1-855-733-3711 o visite

<http://localhelp.healthcare.gov>